

## La reforma al Poder Judicial en México es declarada constitucional y espera oficialización



El Congreso de México declaró este viernes constitucional [la reforma al Poder Judicial](#) propuesta por el Gobierno de [Andrés Manuel López Obrador](#), que impulsa la elección de jueces por el voto popular, y solo resta su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su entrada en vigor.

La declaratoria de constitucionalidad se anunció primero en el [Senado mexicano](#) y luego en la Cámara de Diputados, en ambos casos en pocos minutos, con la aprobación de las 'supermayorías' oficialistas en ambas cámaras y el respaldo de 23 legislaturas locales de 32 estados.

"A efecto de dar cumplimiento al artículo 135 constitucional (...) y una vez computados los 23 votos aprobatorios de las legislaturas de los estados, la Cámara de Senadores declara aprobado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución mexicana en materia del **Poder Judicial**", declaró ante el presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**.

En el mismo sentido se expresó el presidente de la **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**, Sergio Gutiérrez Luna.

[La reforma al Poder Judicial en México es declarada constitucional y espera oficialización | RPP Noticias](#)